



Resolución Administrativa

Lima, 19 de 11 de 2019

Visto, el Expediente N° 14436-19; y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 15° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Ley N° 30225 y modificado por el Decreto Legislativo N° 1444, señala en el numeral 15.1; Formulación del Plan Anual de Contrataciones: *"Teniendo en cuenta la etapa de formulación y programación presupuestaria correspondiente al siguiente año fiscal, cada Entidad debe programar en el Cuadro de Necesidades los requerimientos de bienes, servicios y obras necesarios para el cumplimiento de sus objetivos y actividades para dicho año, los que deben encontrarse vinculados al Plan Operativo Institucional, con la finalidad de elaborar el Plan Anual de Contrataciones"*.

Que, el inciso 6.2 del artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, establece que: *"Luego de aprobado, el Plan anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones"*;

Que, la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD, "Plan Anual de Contrataciones", tiene como finalidad: uniformizar criterios para la planificación de las contrataciones de bienes, servicios y obras en el Plan Anual de Contrataciones, bajo el enfoque de gestión por resultados que permita el cumplimiento de los fines públicos; asimismo, estando a lo dispuesto en el numeral 7.6.1 de la antes indicada directiva: donde señala que *"Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones"*, en el numeral 7.6.2 se establece que: *"Toda modificación al PAC debe ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o el funcionario a quien se haya delegado la aprobación de la modificación del PAC. En el caso que se modifique el PAC para incluir procedimientos, el documento que aprueba dicha modificación deberá indicar los procedimientos que se desean incluir en la nueva versión, debiendo contener toda la información prevista en el formato publicado en el portal web del SEACE"*;

Que, mediante Resolución Directoral N° 010-2019-DG-HONADOMANI-SB, de fecha 18 de enero de 2019, se aprobó el "Plan Anual de Contrataciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", correspondiente al Ejercicio Presupuestal del año 2019", el cual puede ser modificado a través de las Resoluciones correspondientes, para incluir y/o excluir procedimientos de selección;

Que, mediante Nota Informativa N° 682.OP.028.EBSP.HONADOMANI.SB.2019, de fecha 23 de setiembre de 2019, el Jefe de la Oficina de Personal pone de conocimiento al Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración, lo señalado por la Coordinadora del



Equipo de Bienestar Social de Personal, mediante la Nota Informativa N° 696-OP-065-EBSP-HONADOMANI-SB-2019, documento donde remite las Especificaciones Técnicas del calzado Institucional para el Personal Asistencial, Administrativo Nombrado y CAS del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", para damas y caballeros, Adjunta Especificaciones Técnicas, así como nómina del personal nombrado y contratado, damas y caballeros;

Que, mediante Informe N° 613.EP.OL.2019.HONADOMANI.SB, de fecha 05 de noviembre de 2019, el Jefe del Equipo de Programación informa a la Jefa (e) de la Oficina de Logística que, se realizó la indagación de mercado, para determinar el valor estimado, el mismo que asciende a la suma de S/. 336,269.00 (Trescientos Treinta y Seis Mil Doscientos Sesenta y Nueve con 00/100 Soles) para realizar el Procedimiento de Selección: Adjudicación Simplificada "Adquisición de Vales de Calzado para Personal Masculino y Femenino, Asistencial, Administrativo, Nombrado y Cas del Hospital Nacional Docente Madre Niño San Bartolome", el cual fue trasladado a través del Proveído N° 1072-19;

Que, mediante Nota Informativa N° 1828.OEPE.01317.UP.HONADOMANI.SB.19, de fecha 12 de noviembre de 2019, el Coordinador del Equipo de Presupuesto en forma conjunta con la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, hacen de conocimiento al Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración, que se otorga disponibilidad presupuestal con previsión al 2020, por el monto de S/. 336,269.00 (Trescientos Treinta y Seis Mil Doscientos Sesenta y Nueve con 00/100 Soles), referente al Procedimiento de Selección: Adjudicación Simplificada para la "Adquisición de Vales de Calzado para Personal Masculino y Femenino, Asistencial, Administrativo, Nombrado y Cas del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolome", con cargo a Previsión Presupuestal – 2020, y afectación de los recursos financieros en la Fuente de Financiamiento 09 - Recursos Directamente Recaudados (RDR) y Clasificador de Gastos: 23.12.13 Calzado; en concordancia con la Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado y sus respectivas modificatorias, su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF;

Que, mediante Memorando N° 984-2019-OEA-HONADOMANI-SB, de fecha 12 de noviembre de 2019, el Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración, con los fundamentos expuestos, remite el expediente a la Jefatura de la Oficina de Asesoría Jurídica y solicita proyectar el correspondiente acto resolutivo;

Que, en merito a lo antes señalado, es necesario modificar el Plan Anual de Contrataciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", por tener que Incluir en el PAC 2019, el Procedimiento de Selección antes señalado;

Con la visación de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, Oficina de Logística y Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";

En uso de las facultades y atribuciones conferidas al Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", mediante Resolución Directoral N° 185-2019-DG-HONADOMANI-SB y el artículo 18° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", aprobado mediante Resolución Ministerial N° 884-2003 -SA/DM;

SE RESUELVE:

Primero.- Aprobar la modificación del Plan Anual de Contrataciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", correspondiente al Ejercicio Presupuestal del año 2019, para **Incluir** el Procedimiento de Selección: Adjudicación Simplificada para la "Adquisición de Vales de Calzado para Personal Masculino y Femenino, Asistencial,





PERÚ Ministerio de Salud

Hospital Nacional Docente Madre Niño San Bartolomé

N° 121 -2019-OEA-HONADOMANI-SB



Resolución Administrativa

Lima, 19 de 11 de 2019

Administrativo, Nombrado y Cas del Hospital Nacional Docente Madre Niño San Bartolomé", con cargo a Previsión Presupuestal - 2020, por el monto de S/. 336,269.00 (Trescientos Treinta y Seis Mil Doscientos Sesenta y Nueve con 00/100 Soles), conforme a los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

Segundo.- Encargar a la Oficina de Logística la publicación de la presente Resolución en el SEACE.

Tercero.- Encargar a la Oficina de Estadística e Informática, la publicación de la presente Resolución a través del portal de la Institución, en la Dirección Electrónica www.sanbartolome.gob.pe



Regístrese y Comuníquese

MINISTERIO DE SALUD
HONADOMANI "SAN BARTOLOME"

DR. AMÉRICO SANDOVAL LARA
Director Ejecutivo
Oficina Ejecutiva de Administración
Calle 31451 BNE 23209

ASL/SSC/IFA/CCA/lccs
c.c.

- OEA
- OEPE
- OL
- OAJ
- OP
- OEI
- Archivo

ANEXO 01:
PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN A INCLUIR

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD : HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO - SAN BARTOLOME

B) AÑO : 2019

C) SIGLAS : UNIDAD EJECUTORA: 033

E) RUC : 20137729751

F) PLIEGO : MINISTERIO DE SALUD

En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda

N. REF	CANT. ITEMS	ANTE-CEDEnte	DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE	TIPO DE PROCEDIMIENTO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	TIPO DE MONEDA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	TIPO DE COMPRA O SELECCIÓN	MODALIDAD DE SELECCIÓN	CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACIÓN DE LA PRESTACIÓN			OBSERVACIONES
1	2	0 - NO	0 - NO	Adjudicación Simplificada	1- Bienes	ADQUISICIÓN DE VALES DE CALZADO PARA PERSONAL MASCULINO Y FEMENINO, ASISTENCIAL, ADMINISTRATIVO, NOMBRADO Y CAS DEL HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO SAN BARTOLOME	336,269.00	Soles		Noviembre	0 - Por la Entidad	381 - Sin Modalidad	DEPA	PROV	DIST	

MINISTERIO DE SALUD
HONADOMANI "SAN BARTOLOME"

MINISTERIO DE SALUD
HONADOMANI "SAN BARTOLOME"
OFICINA DE LOGISTICA

Abog. I. FIORELA LOPEZ ARANCIBIA
Jefa (e) de la Oficina de Logística

ING. BRYAN A. FLORENTINI CARRASCO
Jefe del Equipo de Programación